



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA
NO. LS-103T00000-013-2023

**RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA
EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS
DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 39, 41, 42, 43, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023, relativa al MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye el **MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**, solicitados por el Departamento de Servicios Generales.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al Oficio No. **SESVER/DA/SRF/1518/2023** de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento **FASSA 2023, PROCESOS 21802 y 21803; PARTIDAS 35701 y 35401; UNIDAD APlicativa 47.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Asimismo, conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases, el presente proceso cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con Número **SSE/D-0236/2023**, de fecha 25 de enero de 2023, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/000178CG/2023**, de fecha 03 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberá sujetarse estrictamente al Anexo Técnico de las presentes bases. Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al o (los) licitante(s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que los hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 4.- El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los servicios contra cualquier defecto en la reparación, composición, o vicios ocultos en los materiales utilizados, por un periodo **mínimo de 90 días naturales**, contados a partir de la fecha de su realización y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar nuevamente la reparación de los equipos por fallas en el mantenimiento, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo **no mayor de 10 días hábiles** posteriores a la notificación que por escrito le haga la convocante a través del **Departamento de Servicios Generales**.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 5.- El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 6.- El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, **deberá(n) realizar la totalidad de los servicios adjudicados**, a partir del día siguiente de la firma del contrato hasta 90 días naturales siguientes y no se aceptará prórroga alguna por cambio de la fecha en la prestación del servicio.

El prestador del servicio que no cumpla en tiempo y forma con la fecha de prestación del servicio en el plazo estipulado, será sancionado de conformidad con lo señalado en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **debiendo efectuar los trabajos en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el directorio de las presentes bases, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, ejecutando el servicio a entera satisfacción del área.**

Debiendo establecer el prestador del servicio que resulte adjudicado en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación de fallo, **una oficina central en la ciudad de Xalapa o Veracruz, Ver.**, para oír y recibir toda clase de notificaciones y que coordine a los diferentes centros que presupuesten, en la que se puedan canalizar las quejas del servicio, la cual tendrá que instrumentarse con un administrador que radique en esta localidad a fin de otorgar respuesta eficiente y oportuna. asimismo, deberá informar al departamento de servicios generales, el establecimiento de la oficina central.

Punto 7.- Al momento de haber concluido el **mantenimiento de equipos electromédicos y electromecánicos de las Unidades Hospitalarias de SESVER** y entregar los servicios de los equipos a cada unidad hospitalaria, el (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) proporcionar escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, en caso de que se presente algún desperfecto dentro del periodo de garantía en los equipos en los que haya realizado el mantenimiento, además teléfono, fax y correo electrónico.

Punto 8.- "SESVER" se obliga a retribuir el pago de forma parcial o total por el Mantenimiento Urgente para Equipos Electromédicos y Electromecánicos de las Unidades Hospitalarias de SESVER, a él o (los) licitante(s) adjudicado(s), mediante transferencia dentro de los treinta días naturales contados a partir de la recepción de los servicios de mantenimiento a entera satisfacción de la convocante y de la Unidad Aplicativa beneficiada (respaldado con el **Acta de Entrega- Recepción de los trabajos firmada por Director, Administrador y Jefe de Mantenimiento**), misma que **será validada por el Titular del Departamento de Servicios Generales**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Las facturas que correspondan al Mantenimiento de Equipos Electromédicos y Electromecánicos de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, únicamente deberán contar con el **Visto Bueno** por parte del Titular del **Departamento de Servicios Generales** de Servicios de Salud de Veracruz.

El prestador del servicio **entregará el expediente de los servicios de mantenimiento**; al **Departamento de Servicios Generales**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dicho pago se hará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, **en la que se indiquen; la descripción de los mantenimientos, cantidad, unidad de medida, precio unitario, precio total de los servicios y Unidad Hospitalaria, así como el número de contrato** que ampara los mismos y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, calle Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Punto 9.- El pago de los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga en la realización de los servicios, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y prestación de los servicios, debe ser realizado como se establece en el **Punto 6 y 7** de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso de licitación, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente y supervisora, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control, en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los servicios a contratar.

Punto 11.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). (**El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación**).



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

- IV. Dentro del sobre de la **Propuesta Técnica** deberá incluirse:

Documento 1. Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia legible del acta constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación solicitada en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia legible del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar **fotocopia legible de su acta de nacimiento**.

Documento 3. Fotocopia legible del Registro vigente de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN.

Documento 4. Fotocopia legible de la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.

Documento 5. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los servicios, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **ANEXO 01**.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes Bases y en La Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 02.**

Documento 7. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 03.**

Documento 8. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contarán con un periodo de garantía **mínimo de 90 días naturales** contra cualquier defecto en la reparación, composición, o vicios ocultos en los materiales utilizados, contados a partir de la fecha de su realización y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar nuevamente la reparación de los equipos por fallas en el mantenimiento, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo **no mayor de 10 días hábiles** posteriores a la notificación que por escrito le haga la convocante a través del **Departamento de Servicios Generales. ANEXO 04.**

Documento 9. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su **domicilio**, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

Documento 10. Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones federales en **sentido positivo** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 11. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 12. Presentar el último pago provisional de impuestos (declaración mensual).

Documento 13. Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas** para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 05.**

Documento 14. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la prestación de los servicios de acuerdo al punto 6 y 7 de las presentes bases, a partir del día siguiente de la firma hasta 90 días naturales siguientes. **ANEXO 06.**

Documento 15. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga en la realización de los servicios, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole. **ANEXO 07.**

Documento 16. Escrito en hoja membreteada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, en caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 08.**

Dicho escrito se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control; previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 17. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

Documento 18. Los licitantes deberán anexar como mínimo fotocopia legible de 2 contratos formalizados con cualquier Entidad Pública o Privada, Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la prestación de servicios con características similares a las requeridas en anexo técnico de las presentes bases, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en los que participe.

Así mismo deberá adjuntar documentos que amparen la realización total de los servicios, conforme a dichos contratos, (actas de entrega-recepción, facturas y/o notas de remisión debidamente con sellos y firmas correspondientes).

Documento 19. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 20. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO 09.

Documento 21. Carta libre en la cual el prestador del servicio se comprometa, bajo protesta de decir verdad, a suministrar refacciones nuevas, garantizando la calidad de las mismas, las cuales no deberán ser remanufacturadas ni usadas.

Documento 22. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga durante la realización de los servicios, motivo de la presente licitación.

Documento 23. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal, acompañado de un reporte fotográfico reciente, el cual deberá coincidir con la actividad comercial presentada en la Constancia de Situación Fiscal.

Documento 24. Escrito del participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará Dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

Documento 25.- El licitante deberá presentar plantilla de personal, de cuando menos dos técnicos, así como documentos y/o cartas de recomendación que avale su experiencia.

Documento 26.- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los equipos de medición, para poder realizar los mantenimientos en condiciones idóneas.

Documento 27.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que se compromete a dar el mantenimiento de acuerdo al anexo técnico en tiempo y forma.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

V. Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Documento 1. Formato de Proposición económica; en el que deberán describir los servicios requeridos en el ANEXO 10, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al ANEXO 11, la siguiente información descrita:

- La forma de realización de los servicios.
- El lugar de realización de los servicios.
- El tiempo de realización de los servicios.
- La forma de pago.
- El plazo de sostenimiento de los precios.
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-013-2023**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. ANEXO 12.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el punto **36** de las presentes bases, de acuerdo al texto estipulado en el ANEXO 13.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **11:30 a las 12:30 horas del día 13 de junio de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **12:30 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 13 de junio de 2023 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los prestadores del servicio cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los prestadores del servicio participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella interviniieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los prestadores del servicio que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá a los prestadores de servicios de mantenimiento, que tengan mayor beneficio por motivos de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios; y,

No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **16 de junio de 2023 a las 17:30 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los **artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los prestadores de servicio que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los **5 días hábiles siguientes** a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante, en el enlace:
<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>

Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33.- "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)".

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos y acuerdos que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los mismos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El(llos) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos. La formalización del contrato será dentro de los 5 días posteriores a la notificación del fallo, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia legible y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal en



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.

3. Acta de nacimiento si el licitante es persona física.
4. Constancia de Situación Fiscal Vigente
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

8. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales federales en sentido positivo** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. Acuse del escrito presentado **ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el proveedor Adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo, no se genera un conflicto de interés, conforme al escrito presentado en el Anexo N° 08 de las presentes bases.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO NO. 13** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los servicios a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en augeo a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

C



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la realización de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los servicios no realizados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la realización de los servicios, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la realización de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y cuenta de correo electrónico institucional: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 6 de junio de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023· 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud
de Veracruz

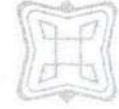
**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S. d. Aplic. c.	Uni Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. de Inventory	Ubicación	DESCRIPCION	
1	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	VALEY LAB	12536	SOLA 500/700	HPSAN/1000000 0092	QUIRÓFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y AJUSTE DE ROTACIÓN, AJUSTE VERTICAL Y ARTICULACION DEL BRAZO PORTA LÁMPARA; REVISIÓN Y AJUSTE DE MANGO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO PRIMARIO; CAMBIO DE BASES , LIMPIEZA DE FILTRO DE CRISTAL, MANTENIMIENTO DE PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO (ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ, ALARMA VISUAL), MANTENIMIENTO DE CABEZAL, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), RESIVIÓN AJUSTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, REEMPLAZO DE BATERÍA, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
2	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	MESA DE OBSTETRICIA Y/O CIRUGIA	S/M	S/N	HPSAN/1000000 0108	QUIRÓFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE KIT DE SELLOS MECÁNICOS E HIDRÁULICOS, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, SUMINISTRO DE PISTONES, MANTO MECÁNICO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE POSICIONES, AJUSTE DE PARÁMETROS, LUBRICACIÓN DE SUS PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE COLOCHONETAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. CAMBIO DE HERRAJES PARA AJUSTE DE PIERNERAS Y CAMBIO DE PISTONES HIDRÁULICOS Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
3	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	PLANTA DE EMERGENCIA	DALE	S316213- 2	QSL9G5	HPSAN/1000000 0034	CASA DE MÁQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECÁNICO, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE RESISTENCIA DE PRECALENTAMIENTO, CAMBIO DE CONTACTORES, CAMBIO DE MANGUERAS Y BANDAS REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, AJUSTE DE VOLTAJE Y FRECUENCIA, ASÍ COMO PRUEBA DE PROTECCIONES, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS,ALTABERFO DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ALTERNADOR, REPARACIÓN DEL GENERADOR, SUMINISTRO DE BATERIAS MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Socorrousco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xaapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLÉNA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De inventario	Ubicación	Descripción
4	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA	SHIMADZU	LM5262F 77004	FH-21HR	HPSAN/1000000 039	IMAGENÓLOGIA	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, SVCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATHODO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
5	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	TABLEROS ALTERNADOR SIMULADOR PARA DOS BOMBAS	LH CONTROLES	S/S	TB2PN-J	HPS-02049	CASA DE MÁQUINAS	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONTROLADOR Y CABLE, A TABLERO, LO CUAL INCLUYE: DESINSTALAR, INSTALAR Y ADECUAR CONTROLADOR EN PUERTA TABLERO, RECABLEANDO Y ALIMENTANDO EL CONTROLADOR, ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE NECESSARIOS, ARRANQUE DE MOTOR, FRECUENCIA, PROGRAMACIÓN DEL CONTROLADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CON CONEXIONES DE BRONCE TIPO NPT Y HACER LAS PRUEBAS DE ARRANQUE. SUMINISTRO DE RELEVADORES, CONTACTORES Y LO QUE SE A NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL ARRANQUE AUTOMATICO DEL MOTOR DEL MOTOR.
6	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	BOMBA HIDRONEUMATICO	SIEMENS	A08T210 7GM97	JM10	HPS-02049	CASA DE MÁQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYE SUMINISTRO DE BOMBA, SUMINISTRO CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK , CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
7	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	BOMBA HIDRONEUMATICO	SIEMENS	A08T210 7GM96	JM10	HPS-02049	CASA DE MÁQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REFACCIONAMIENTO DE LA BOMBA, SUMINISTRO CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK , CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.sseaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVR
Servicios de Salud
de Veracruz

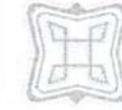
2023 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
8	1	100	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	HIDroneumat ICO	YERS	S/S	MS-35-01	HPS-02049	CASA DE MÁQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION EN DE TANQUE HIDroneumático DE LOS LITROS NECESARIOS CON MEMBRANA REEMPLAZABLE, MANTENIMIENTO DE VALVULA DE RETENCION CONTRA GOLPE DE ARIETE 2", REVISION DE 40 AMPS,REVISION DE MANOMETRO PRINCIPAL DE 2" HUMEDO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO REGULABLE 20-40 PSI EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE RETENCION DE PIE 2",SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SIFON PARA CONTRA GOLPE Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
9	2	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJOS	AUTOCLAVE	EBCP	S/S	ECGB 20011	JSI185514	C.E.Y.E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERIA, ACCESORIOS Y AISLANTE, REVISIÓN Y PRUEBAS A RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VALVULAS SOLENOIDES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VALVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENAJE, LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE EJE DE LA COMPUESTA Y LO NECESARIO PARA EL SELLADO DE LA MISMA) REVISIÓN DE LOS FUSIBLES INTERNOS MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 911130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

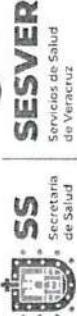
20
AÑOS
VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventory	Ubicación	DESCRIPCION
10	2	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJOS	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA	APKT002 24	AVANCE CS2	JSU185513	QUIRÓFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TARJETA ELECTRÓNICA DE CAGNOGRAFIA, CAMBIO DE PANTALLA, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT DE CANISTER, CAMBIO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES DE ECG DE SATURACIÓN, SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMÁTICO, CORRECCIÓN DE FUGAS, SELLADO DE FUGAS DE CONEXIONES, REEMPLAZO DEL SENSOR DE OXÍGENO, REEMPLAZO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE CIRCUITO PACIENTE, LIMPIEZA ELECTRÓNICA, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, EN GENERAL LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, BATERIA DE RESPALDO, ASI COMO LAS MANGUERAS Y MASCARILLAS, ADULTO, PEDIATRICAS Y NEONATOS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
11	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD MANEJADORA	YORK	NOB9595 527	LB360C0046 AAA1A	EAHA-141830	AZOTEA CUARTO DE AIRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, MANTENIMIENTO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

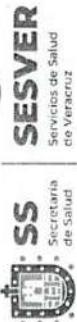
Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssever.gob.mx

200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

MÉ LLENA DE ORGULLO



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Héroe Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni. d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
12	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD MANEJADORA	YORK	NOD9731 063	LA300C00A6 AAA	EAHA-141831	AZOTEA CUARTO DE AIRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. MANTENIMIENTO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACION DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
13	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD MANEJADORA	YORK	NON8522 937	LA300C00A6 AAA1A	EAHA-141832	AZOTEA CUARTO DE AIRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. MANTENIMIENTO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACION DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
14	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UMA 6	YORK	NOC8704 800	LB240C00A6 AAA1A	EAHA-141835	CUARTO DE AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. MANTENIMIENTO O CAMBIO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACION DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

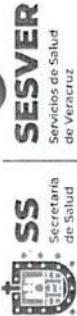
Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Servicios de Salud
de Veracruz



SESSVER
Secretaría
de Salud

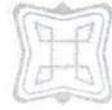
Servicios de Salud
de Veracruz

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
15	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD CONDENSADORA	YORK	NOA9531 854	HB360C00A2 AAA2B	EAHA-141838	CUARTO DE AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
16	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD CONDENSADORA	YORK	NOB9592 440	HA3000000A2 AAA2B	EAHA-141839	CUARTO DE AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
17	2	106	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	UNIDAD CONDENSADORA	YORK	NOF9935 992	HD240CODA2 AAA1B	EAHA-141843	CUARTO DE AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

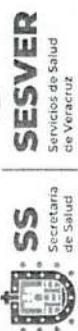
Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.sssaver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. de Inventario	Ubicación	DESCRIPCIÓN
18	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	BOMBAS HIDRONEUMAT ICAS 7.5 HP	BARMESA	A-97129	IA1-71/2-2	EEMCM3109	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYA EN CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO PRESOSTATOS, MANGUERA DE TOMA DE PRESION, CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK Y VALVULA WALWORTH, CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
19	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	BOMBAS HIDRONEUMAT ICAS 7.5 HP	BARMESA	A-97116	111-7172-275	EEMCM3110	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYA EN CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO PRESOSTATOS, MANGUERA DE TOMA DE PRESION, CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK Y VALVULA WALWORTH, CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
20	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	BOMBAS HIDRONEUMAT ICAS 5 HP	BARMESA	A-97991	111-7115-275	EEMCM3111	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYA EN CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO PRESOSTATOS, MANGUERA DE TOMA DE PRESION, CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK Y VALVULA WALWORTH, CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
21	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	BOMBAS HIDRONEUMAT ICAS 3 HP	BARMESA	S/S	S/M	EEMCM3113	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYA EN CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO PRESOSTATOS, MANGUERA DE TOMA DE PRESION, CONTACTORES Y GUARDAMOTOR, CAMBIO DE SELLO MECANICO, SUSTITUCIÓN DEL CHECK Y VALVULA WALWORTH, CAMBIO DE MANOMETROS, VALVULAS DE COMPUESTA, VALVULAS DE RETENCIÓN, VALVULAS DE ESFERA Y CAMBIO DE TUBERIA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Socorurco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR



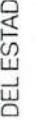
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



C.D.H.C.M.



C.D.H.C.M.

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni. d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCIÓN
										MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONTROLADOR DEPP SEA 7320 Y CABLE, A TABLERO DE TRANSFERENCIA, LO CUAL INCLUYE: DESINSTALAR, INSTALAR Y ADECUAR CONTROLADOR EN PUERTA PRINCIPAL DE TRANSFERENCIA, RECALEANDO Y ALIMENTANDO EL CONTROLADOR, ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE SENSADO DE PRESIÓN DE ACEITE, PRESIÓN DE LA TEMPERATURA, ARRANQUE DE MOTOR, FRECUENCIA, SENSADO DE VOLTAJE DE CFE, PROGRAMACIÓN DEL CONTROLADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL GENERADOR, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CON CONEXIONES DE BRONCE TIPO NPT PARA LOS SENSORES DE TEMPERATURA Y PRESIÓN DE ACEITE, INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA DRENANDO EL ANICONGELANTE DEL MOTOR Y RECUPERARLO PARA VOLVER A SER SUMINISTRADO EN EL MOTOR Y HACER LAS PRUEBAS DE ARRANQUE EN VACÍO Y CON CARGA DEL HOSPITAL, SUMINISTRO DE RELEVADOR 12 VCD, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL ARRANQUE DEL MOTOR Y PROTECCIÓN DEL CONTROLADOR DEPSEA 7320. - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN RELEVADOR DE ,PARA PODER TENER SENSADO EN LAS 3 LÍNEAS DE CFE, YA QUE LA TERCERA LINEA ESTÁ DIRECTA PROVOCANDO QUE NO SE HAGA LA TRANSFERENCIA AL NO ESTAR CONECTADA AL CONTROLADOR. REALIZAR PRUEBAS PARA DEJAR TRABAJANDO EL GENERADOR AL 100%.
22	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	TABLERO DE TRANSFERENCIA	CUMMINS	01531030 X02	VTA28-05	EEMCM3117	SUBESTACIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, REVISIÓN Y PRUEBAS A RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VALVULAS SOLENOIDES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VALVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENaje, LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE (EJE DE LA COMPUERTA Y LO NECESARIO PARA EL SELLADO DE LA MISMA) REVISIÓN DE LOS FUSIBLES INTERNOS, MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
23	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	AUTOCLAVE	FELHMEX	2038EG	AZTECAK	HSE030661694	CEYE	Socorronso No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 842.3000, Ext. 3507 www.saver.gob.mx

Socorronso No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842.3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

SESVER

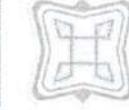
Servicios de Salud
de Veracruz

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCIÓN
24	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	ARWH-0016	FABIUS GS	HSE030661506	SALA QUIRURGICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACION DE VAPORIZADORES, REPARACION Y/O CAMBIO DE TARIETAS, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACION, TARjeta ELECTRONICA DE CAGNOGRAFIA, CAMBIO DE PANTALLA, REPARACION Y/O CAMBIO DE KIT DE CANISTER, CAMBIO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES DE ECG DE SATURACION, SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE GAS SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMATICO, CORRECCION DE FUGAS, SELLADO DE FUGAS DE CONEXIONES, REEMPLAZO DEL SENSOR DE OXIGENO, REEMPLAZO DE VALVULAS, CAMBIO DE CIRCUITO PACIENTE, LIMPIEZA ELECTRONICA, LUBRICACIÓN, CALIBRACION DEL EQUIPO EN GENERAL LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, BATERIA DE RESPALDO, ASI COMO LAS MANGUERAS Y MASCARILLAS, ADULTO, PEDIATRICAS Y NEONATOS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
25	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	UNIDAD DE RADIOLOGIA PORTATIL	TECHNIX	URP-0001	TM5300	HSE030662176	RAYOS X	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACION DE FUENTE COMMUTADA DE ALIMENTACION DE 24V, SVCD STANBY, REPARACION DE PLACA ELECTRONICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRONICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATHODO, CALIBRACION DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
26	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	PLANTA DE EMERGENCIA	OTROMOTOR ES	S/N	9 CTA 8-362 UL1274G163 0	HSE030661902	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECANICO, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESION, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, REPARACION O CAMBIO DE RADIADOR EN CASO DE SER NECESARIO.

Socontoso No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCIÓN
27	3	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO ENMEDIO	MANIFOLD	WESTER INNOVATOR	29272	SP-BI-9-4	021A	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, CAMBIO VÁLVULAS Y REGULADORES, MANTENIMIENTO A COMPONENTES PERIFERICOS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANIFOLD, REVISIÓN Y ELIMINACIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE ALTA PRESIÓN PRECALIBRADAS, REVISIÓN Y CAMBIO DE DIGITAL CON CHECK DE CONEXION PARA CILINDROS DE O2, COLOCACION DE MANGUERAS TRAMADAS DE ALTA PRESIÓN, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY EN CASO DE SER NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
28	3	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO ENMEDIO	CALENTADOR	LEFLAM	N/P	N/P	0151A	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REEMPLAZO DE CALENTADOR, AJUSTES MECANICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, REPARACIÓN DE MÓDULOS DE CONTROL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, CALIBRACIÓN DE PARAMETROS QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO, SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
29	4	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	PLANTA DE EMERGENCIA	JOHN DEERE	PE6068T1 36167	6062TF150C	15	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECÁNICO, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE RESISTENCIA DE PRECALENTAMIENTO, CAMBIO DE CONTACTORES, CAMBIO DE MANGUERAS Y BANDAS REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, AJUSTE DE VOLTAJE Y FRECUENCIA, ASÍ COMO PRUEBA DE PROTECCIONES, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AL TABLERO DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ALTERNADOR, REPARACIÓN DEL GENERADOR, SUMINISTRO DE BATERIAS MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Socontusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91180, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNADA HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



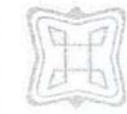
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Apli c.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION	
30	4	18	HOSPITAL COMUNIDA D DE GUTIÉRREZ ZAMORA	TABLEROS DE TRANSFERENC IA	DSE	S/N	DSE 7330 MKII	15	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONTROLADOR DEEPSEA Y CABLE, A TABLERO DE TRANSFERENCIA, LO CUAL INCLUYE: DESINSTALAR, INSTALAR Y ADECUAR CONTROLADOR EN PUERTA PRINCIPAL DE TRANSFERENCIA, RECALEANDO Y ALIMENTANDO EL CONTROLADOR ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE SENSO DE PRESIÓN DE ACEITE, PRESIÓN DE LA TEMPERATURA, ARRANQUE DE MOTOR, FRECUENCIA, SENSO DE VOLTAJE DE CFE, PROGRAMACIÓN DEL CONTROLADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL GENERADOR, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CON CONEXIONES DE BRONCE, TIPO NPT PARA LOS SENSORES DE TEMPERATURA Y PRESIÓN DE ACEITE, INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA DRENANDO EL ANTICONGELANTE DEL MOTOR Y RECUPERARLO PARA VOLVER A SER SUMINISTRADO EN EL MOTOR Y HACER LAS PRUEBAS DE ARRANQUE EN VACÍO Y CON CARGA DEL HOSPITAL, SUMINISTRO DE RELEVADOR 12 VCD, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL ARRANQUE DEL MOTOR Y PROTECCIÓN DEL CONTROLADOR DEPSEA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN RELEVADOR DE, PARA PODER TENER SENSADO EN LAS LINEAS DE CFE, : REALIZAR PRUEBAS PARA DEJAR TRABAJANDO EL GENERADOR AL 100%.	
31	5	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓ GÍA "DR. MIGUEL DORANTES"	ULTRASONIDO CON MONITOR IMPRESORA TRANSDUCTOR LINEAL Y CAVIDAD MESA"	PHILIPS	US21580 662)	EQUIPO(CLEA RVUE 350)MONITO R(CLEARVUE 350)IMPRESORA(CTORLIN EAL(B18J 59) TRANSDU CTOR ENDOCAVIT OR ENDOCAVITARIO(B 186KD) U.P.S (1445662 2517)	EQUIPO(PHIL IPS) MONITOR(PH ILIPS) IMPRESORA(SONY) TRANSDUCT ORLINEAL(PH IPS) TRANSDU CTOR ENDOCAVITARIO(PHILIPS)	380000727	IMAGENOLOG IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TECLADO EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, INSTALACIÓN DE SOFTWARE SI ES NECESARIO, MANTENIMIENTO A FUENTE DE PODER, MANTENIMIENTO A LA IMPRESORA TÉRMICA, SUMINISTRO DE GEL Y PAPEL TÉRMICO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO CON AIRE COMPRIMIDO, CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS, REPARACIÓN DE MONITOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

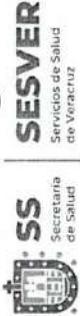
Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ

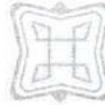
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

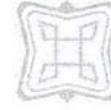
Nº Prog.	J.S.	Uni d. Apli. c.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De inventario	Ubicación	DESCRIPCION
32	5	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓ GÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	YORK	S/S	JMCU013	PEDIATRIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, MANTENIMIENTO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
33	5	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓ GÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	YORK	S/S	JMCU014	PEDIATRIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MANTENIMIENTO A COMPRESOR, CAMBIO DE CHUMACERAS DE RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VENTILADORES, SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO, MANTENIMIENTO DE SERPENTINES, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. de Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
34	5	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	ASMC-0213	PERSEUS MAS DELTA XL	390001357	QUIROFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARIETAS, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TARJETA ELECTRÓNICA DE CAGNOGRAFIA, CAMBIO DE PANTALLA, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT DE CANISTER, CAMBIO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES DE ECG DE SATURACIÓN, SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMÁTICO, CORRECCIÓN DE FUGAS, SELLADO DE FUGAS DE CONEXIONES, REEMPLAZO DEL SENSOR DE OXÍGENO, REEMPLAZO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE CIRCUITO PACIENTE, LIMPIEZA ELECTRÓNICA, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, BATERIA DE RESPALDO, ASI COMO LAS MANGUERAS Y MASCARILLAS, ADULTO, PEDIATRICAS Y NEONATOS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
35	6	16	HOSPITAL GENERAL DE CORDOBA YANGA	MESA DE OBSTETRICIA Y/O CIRUGIA	MAQUET	S/S	BETA CLASICC	HGC-3535	QUIROFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE KIT DE SELLOS MECÁNICOS E HIDRÁULICOS, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, SUMINISTRO DE PISTONES, MANTO MECÁNICO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE POSICIONES, AJUSTE DE PARAMETROS, LUBRICACIÓN DE SUS PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE COLCHONETAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. CAMBIO DE HERRAJES PARA AJUSTE DE PIERNERAS Y CAMBIO DE PISTONES HIDRÁULICOS Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Apli c.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
36	6	16	HOSPITAL GENERAL DE CORDOBA YANGA	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	MARTIN	R090002 D110311	ML 701	HGC-1922	QUITOFANO 3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y AJUSTE DE ROTACIÓN, AJUSTE VERTICAL Y ARTICULACIÓN DEL BRAZO PORTA LÁMPARA; REVISIÓN Y AJUSTE DE MANGO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO PRIMARIO; CAMBIO DE BASES . LIMPIEZA DE CRISTAL, MANTENIMIENTO DE PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO (ENCENDIDO, APAGADO), AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ, ALARMA VISUAL), MANTENIMIENTO DE CABEZAL, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), RESIVIÓN AJUSTE DE ALIMENTACION ELÉCTRICA, REEMPLAZO DE BATERÍA, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
37	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	AEV0229 3	AVEA	1-203353	INHALOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE REFACCIONES TALES COMO TARJETA MAIN, MUFFLER TUBE, BASE ASSEMBLY, BATERIAS, CELDA DE OXÍGENO, REGULADOR INTERNO, VALVULA DE FLUJO, OVERLAY, KIT DE MANTENIMIENTO, SENSOR DE FLUJO, CUERPO DE VALVULA DE EXHALACIÓN Y DIAFRAGMA. VERIFICACION DEL EQUIPO Y CALIBRACIONES GENERALES CON EQUIPO DE MEDICIÓN CERTIFICADO, MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, ELIMINACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE FILTROS, MANTENIMIENTO A CALENTADOR DE AIRE, SUMINISTRO DE CIRCUITOS DESECHABLES DE PACIENTE, PUESTA EN MARCHA Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Socorro No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
38	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	AFV0102 8	AVEA	I-203354	INHALOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE REFACCIONES TALES COMO TARJETA MAIN, MUFFLER TUBE, BASE ASSEMBLY, BATERIAS, CELDA DE OXÍGENO, REGULADOR INTERNO, VALVULA DE FLUJO, OVERLAY, KIT DE MANTENIMIENTO, SENSOR DE FLUJO, CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION Y DIÁFRAGMA. VERIFICACION DEL EQUIPO Y CALIBRACIONES GENERALES CON EQUIPO DE MEDICIÓN CERTIFICADO, MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, ELIMINACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE FILTROS, MANTENIMIENTO A CALENTADOR DE AIRE, SUMINISTRO DE CIRCUITOS DESECHABLES DE PACIENTE, PUESTA EN MARCHA Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
39	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	AGT0393 1	AVEA	I-203355	INHALOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE REFACCIONES TALES COMO TARJETA MAIN, MUFFLER TUBE, BASE ASSEMBLY, BATERIAS, CELDA DE OXÍGENO, REGULADOR INTERNO, VALVULA DE FLUJO, OVERLAY, KIT DE MANTENIMIENTO, SENSOR DE FLUJO, CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION Y DIÁFRAGMA. VERIFICACION DEL EQUIPO Y CALIBRACIONES GENERALES CON EQUIPO DE MEDICIÓN CERTIFICADO, MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, ELIMINACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE FILTROS, MANTENIMIENTO A CALENTADOR DE AIRE, SUMINISTRO DE CIRCUITOS DESECHABLES DE PACIENTE, PUESTA EN MARCHA Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
40	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	TESLAR	511918	AH100	I-202404	QUIMIOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y PRECISIÓN DE FLUJO DE AIRE, EXTRACTORES, REVISIÓN DE LÁMPARA U.V. Y BLANCA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CONTEO DE PARCÍCULAS, BASE A NIVEL DE FILTRO Y MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Y LÍNEA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS CON INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE PATRÓN DE FLUJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Servicios de Salud
de Veracruz



SESVER
Secretaría
de Salud

Ciudad de Veracruz

NE LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Apli C.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De inventario	Ubicación	DESCRIPCION
41	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	LUMISTEL	SIN SERIE	LV-120	300000350	QUIMIOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y PRECISIÓN DE FLUJO DE AIRE, EXTRACTORES, REVISIÓN DE LÁMPARA U.V. Y BLANCA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CONTEO DE PARCÍCULAS, BASE A NIVEL DE FILTRO Y MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Y LINEA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS CON INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE PATRÓN DE FLUJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
42	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	TESLAR	SIN SERIE	BIO II A	300000390	QUIMIOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y PRECISIÓN DE FLUJO DE AIRE, EXTRACTORES, REVISIÓN DE LÁMPARA U.V. Y BLANCA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CONTEO DE PARCÍCULAS, BASE A NIVEL DE FILTRO Y MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Y LINEA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS CON INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE PATRÓN DE FLUJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
43	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	SIN MARCA	SIN SERIE	LVK 120	300001034	QUIMIOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y PRECISIÓN DE FLUJO DE AIRE, EXTRACTORES, REVISIÓN DE LÁMPARA U.V. Y BLANCA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CONTEO DE PARCÍCULAS, BASE A NIVEL DE FILTRO Y MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Y LINEA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS CON INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE PATRÓN DE FLUJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
44	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	TESLAR	1170	AV-100	1-201878	QUIMIOTERAP IA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y PRECISIÓN DE FLUJO DE AIRE, EXTRACTORES, REVISIÓN DE LÁMPARA U.V. Y BLANCA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CONTEO DE PARCÍCULAS, BASE A NIVEL DE FILTRO Y MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Y LINEA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS CON INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE PATRÓN DE FLUJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Socodúscos No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR



Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
45	7	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	TRANSFORMADOR	TEIXA	S/S	KVA 500	300000142	EDIFICIO HOSPITALIZACION	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE UBRANZA EN MEDIA TENSIÓN PARA ELABORACION DE PRUEBAS A TRANSFORMADOR, EN TRANSICIÓN AEREO- SUBTERRÁNEA EN POSTE EXISTENTE, INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. Y COORDINACION CON LA ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PRUEBAS) A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 500 KVA, 13,200/220/27 VOLTS, 3 FASES, QUE INCLUYE: PRUEBA DE RELACION DE TRANSFORMACION (ITR) PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, PRUEBA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS, VERIFICACION Y APRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERIOR, VERIFICACION Y MEDICION DEL SISTEMA DE TIERRAS NO MAYOR A 10 OHMS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MENOR.
46	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD AD DE VERACRUZ	ELECTROCAUTERO	MEGAPOWER	14475600 1	MEGADYNE	HAEV36001645	QUIROFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, MANTENIMIENTO DE LAPIZ, SUMINISTRO DE PEDAL, ELECTRODOS Y PLACA DE PACIENTE, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUERIAN, SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
47	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD AD DE VERACRUZ	ELECTROCAUTERO	ESU	PE180001 31		HAEV36002883	QUIROFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, MANTENIMIENTO DE LAPIZ, SUMINISTRO DE PEDAL, ELECTRODOS Y PLACA DE PACIENTE, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUERIAN, SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**VERA
CRUZ**
ME LLÉNA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic. c.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. de Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
48	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	ELECTROCAUTERIO	PLARRE	EP1618230 50005	EP-600	HAEV36003269	QUIROFANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, MANTENIMIENTO DE LAPIZ SUMINISTRO DE PEDAL, ELECTRODOS Y PLACA DE PACIENTE, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN, SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
49	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO DE DUPLEX	POWEREX	S/M	HRV-MANTTO-075-B		CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE MOTOR EN CASO DE SER NECESARIO, MANTENIMIENTO DE COMPRESOR, CAMBIO DE VÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, MANTENIMIENTO DE SECADOR DE AIRE GRADO MEDICO, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, CAMBIO DE BALEROS DE AGUIJA, CAMBIO DE TAPONES Y O-RINGS PARA PERNOS DE PISTON, LIMPIEZA DE PLATO CON VÁLVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE PRESIÓN DE AIRE, MANTENIMIENTO DE CONTACTORES, MANTENIMIENTO DE COMPRESORES, MANTENIMIENTO DE TANQUE, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, REVISIÓN DEL PLC, REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LIMPIEZA GENERAL, CALIBRACIÓN GENERAL, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, BANDAS, SENSORES Y CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE EN EL SECADOR, PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO.
50	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	TORRES DE ENRIELAMIENTO DUPLEX 1 (TORRE PEDIATRICA)	REYMSA	SLSFG-10-816215	S/M	HIV/MANTTO/054	AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRE DE ENRIELAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), DESMONTE DE MAMELÓN Y RETIRO DE ASPA DE 60°, RETIRO DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE (QUE INCLUYA MANIobra E IZAE), LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL; INCLUYE SUMINISTRO DE MOTOR NUEVO Y ASPAS NUEVAS, MONTAJE DE MOTOR, MONTAJE DE ASPA, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA,

Socorristico No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR





Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
51	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD AD DE VERACRUZ	TORRES DE ENFRIAMIENTO DUPLEX 2 (TORRE PEDIATRICA)	REYNSA	SLSFG-10-816215	S/M	HIV/MANTTO/055	AZOTEA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRE DE ENFRIAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), DESMONTE DE MAMELÓN Y RETIRO DE ASPA DE 60", RETIRO DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE (QUE INCLUYA MANIOBRA E IZAJE), LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL; INCLUYE SUMINISTRO DE MOTOR NUEVO Y ASPAS NUEVAS, MONTAJE DE MOTOR, MONTAJE DE ASPA, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA,
52	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD AD DE VERACRUZ	TORRES DE ENFRIAMIENTO DUPLEX 1 (HOSPITAL CENTRAL)	REYNSA	SL33373	3524	HAEV/MANTTO/00	AZOTEA CUARTO DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRE DE ENFRIAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), DESMONTE DE MAMELÓN Y RETIRO DE ASPA DE 60", RETIRO DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE (QUE INCLUYA MANIOBRA E IZAJE), LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL; INCLUYE SUMINISTRO DE MOTOR NUEVO Y ASPAS NUEVAS, MONTAJE DE MOTOR, MONTAJE DE ASPA, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA,



Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. de Inventario	Ubicación	DESCRIPCION
53	8	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya	TABLERO DE EMERGENCIA	GENERACION Y POTENCIA	S/S	CTPE-E	03-003	CASA DE MAQUINA	SERVICIO, SUMINISTRO, REEMPLAZO E INSTALACION DE MASTER PACK DE SERVICIO NORMAL Y EMERGENCIA EN TABLERO DE TRANSFERENCIA GENERACION Y POTENCIA SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO NEW MAST2000, INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO TIPO MASTERTACT DE 200A, MARCO NW20H1, 3P, 600VCA, "MONTAJE FIJO, OPERACION ELECTRICA, CON BOBINAS DE CIERRE Y APERTURA, MOTOR A 220V, CON UNIDAD MICROLOGIC 5.0A, CON DISPARO DE TIEMPO LARGO, CORTO E INSTANTEO (LSI), SCHNEIDER, SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MASTERTACT2 INTERRUPTOR SECCIONADOR TIPO MASTERTACT DE 200A, MARCO NW20HA, 3P, 600VCA, MONTAJE FIJO, OPERACION MANUAL, SCHNEIDER, RENTA DE GENERADOR DE 300 KW, TRIFASICO 60 HZ, 1800 RPM, 220V. GENERADOR CON CABLES, INCLUYE CABLE PORTAELECTRODO CABLE CAIBRE 4/0 SOPORTE TÉCNICO DE ARRANQUE INICIAL Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, PRUEBAS EN VACÍO Y CON CARGA, CAPACITACION TÉCNICA A PERSONAL EN SITIO DE PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN DE EQUIPO, MANO DE OBRA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE MASTER PACK PARA LO CUAL SE REQUIERE LIBRANZA DE CFE PARA HACER LA INSTALACIÓN DEL GENERADOR DE RESPALDO DE 300 KW, CHECAR LOS PARAMETROS CON LOS CUALES ESTA FUNCIONANDO Y SE REPROGRAME DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL HOSPITAL.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº Prog.	J.S.	Uni d. Aplic. C.	Hospital	Equipo	Marca	No. de Serie	Modelo	No. De Inventory	Ubicación	DESCRIPCION
54	8	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	16 TOMAS DE OXIGENO	ARAMED	S/S	S/I		OBSTETRICIA	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE TOMAS DE AIRE/OXIGENO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL ARAMED ENCHUE RAPIDO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE DE UNICANAL DE FIERRO CON AISLANTE, ELEMENTOS DE FIJACION, TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1/2", CODO DE COBRE DE 90° DE 1/2", CODO DE COBRE DE 3/4", TEE DE COBRE DE 1/2", TEE DE COBRE DE 3/4", REDUCCION BUCHING DE COBRE DE 3/4" X 1/2", REDUCCION BUCHING DE COBRE DE 1/2" X 3/8", CAJA DE SECCIONAMIENTO DE 1/2" TIPO BOLA WORCESTER 411 T , CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, TODOS LOS TRABAJOS REALIZADOS CON SOLDADURA MEDIANTE EL PROCESO DE OXICACETILENO, CON SOLDADURA FOSFORADA CAMARREADO CON NITROGENO, BARRIDO PRUEBA DE HERMETICIDAD EN LÍNEAS, POR EL MEDIO DE CAIDA DE PRESIÓN Y BURBUJEO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN DE 1 LT DOBLE, FLUÍOMETRO DOBLE PARA OXIGENO, RANURADO EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE CAJA DE SECCIONAMIENTO PARA RED DE GASES. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA AUDIO VISUAL PARA MONITOREO DE GASES MEDICINALES.
55	10	71	HOSPITAL GENERAL DE CATEMACO	AUTOCLAVE	FEHLMEX	AZTECA	S/M	71-00000002	C.E.Y.E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR QUE INCLUYE RECONSTRUCCION TOTAL DEL EQUIPO, INCLUYENDO LO ELECTRONICO, ELECTRICO Y MECANICO, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.

Elaboró y Revisó

Ing. Heriberto Domínguez López
Jefe de la Sección de mantenimiento de equipo
electromédico y electromecánico

Autorizó

Ing. Abraham Molina González
Jefe de Departamento de Servicios Generales

Socorros Co. No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



Página 43 | 59

C

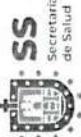


2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

JURISDICCION SANITARIA	HOSPITAL	DOMICILIO	TELEFONO
I PANUCO	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	Porción 2, Predio Rústico Las Margaritas, C.p. 92132. Platón Sánchez, Ver.	Tel. 01 (789) 895-0706 / 895-0708
II TUXPAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJOS	Zaragoza Esq. Benito Juárez S/N, Col. Progreso, C.P. 92340. Naranjos, Ver.	Tel. 01 (768) 855-0214 / 855-4150
	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO	Ejido Estero del Ídolo II, Car. Fed. Tihuatlán - Alamo, C.P. 92730. Alamo, Ver.	TEL 01 (765) 8449718
III POZA RICA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	Carretera Espinal Coyutla S/N, Loc. Entabladero, C.P. 93197. Entabladero, Ver.	Tel. 01 (784) 852-8217 / 852-8234 / 852-8441
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO ENMEDIO	Carretera Alamo-Ixhuatlán De Madero. Llano Enmedio, Ver.	Tel. 01 (746) 100-4115 / 100-4116
	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	Las Flores S/N Esq. Pipila, Col. Las Flores, C.P. 93210. Poza Rica, Ver.	Tel. 01 (782) 823-9815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-8102 / 823-3420
IV MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	Carr. Fed. Nautla-Tlapacoyan Km. 55, Libramiento S/N, C.P. 93600. Mtz. de la Torre, Ver.	Tel. 01 (225) 315-1919 / 315-2404 / 315-2405 / 315-2402
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	Calle de la Cruz No. 15, Col. Providencia, C.P. 93557. Gutiérrez Zamora, Ver.	Tel. 01 (766) 845-0052 / 845-0053 / 845-1686 / 845-0289
V XALAPA	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	Pedro Rendón No. 1, Zona Centro, C.P. 91000. Xalapa, Ver.	TEL 01 (228) 8188090/8121849/8122612/8185374
	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macultepec, C.P. 91097. Xalapa, Ver.	TEL 01 (228) 840-0975 / 843-3590
VI CORDOBA	HOSPITAL GENERAL DE CORDOBA YANGA	Carretera Km. 341.5, Prol. Av. 1. Córdoba, Ver.	Tel. 01 (271) 712-0315 / 117-0075 / 714-1718 / 717-7217
VII ORIZABA	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	Ent. Autop. Orizaba - Puebla Km 2 S/N, Colonia Reforma, C.P. 94733. Río Blanco, Ver.	Tel. 01 (272) 725-2703 / 725-2708 / 725-2704 / 725-2775 / 725-2774 / 725-2533
VIII VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	Av. Del Árbol S/N, Entre Sabina y Necaxtle, Col. Reserva Tarimoya II, C.P. 91805. Veracruz, Ver.	Tel. 01 (229) 986-6568 / 986-6569
	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Ver.	Tel. 01 (229) 932-2705 / 932-2597 / 932-2859 / 932-3690 / 931-7848 / 932-1171
X SAN ANDRES TUXTLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN KM. 1, COL. LINDA VISTA, C.P. 95870. CATEMACO, VER.	01 (294) 943-1840 / 943-1839 / 943-1838 / 943-1841 / 943-1834



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 01

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS
DE SESEVER.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membreteado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
[Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas]

Socconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 02

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER. y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 03

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 04

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER. a garantizar los servicios ofertados por un periodo de garantía mínimo de 90 días naturales, contra cualquier defecto en la reparación, composición, o vicios ocultos en los materiales utilizados, contados a partir de la fecha de su realización y a realizar nuevamente la reparación de los equipos en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que me haga la convocante a través del Departamento de Servicios Generales.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 05

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER., induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 06

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**, realizaré la totalidad de los servicios adjudicados, a partir del día siguiente de la firma del contrato hasta 90 días naturales siguientes, sin prórroga alguna por cambio de la fecha en la prestación del servicio y en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el directorio de las presentes bases, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, ejecutando el servicio a entera satisfacción del área, así como al momento de haber concluido el **mantenimiento de equipos electromédicos y electromecánicos de las Unidades Hospitalarias** y entregar los servicios de los equipos a cada unidad hospitalaria, proporcionar escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, en caso de que se presente algún desperfecto dentro del periodo de garantía en los equipos en los que haya realizado el mantenimiento, además teléfono, fax y correo electrónico.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 07

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga en la realización de los servicios, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 08

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-013-2023** RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER. y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 09

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 10

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Nombre y/o razón social del licitante Dirección Teléfono	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER. Fecha:
---	--

Suma	
Descuentos	
Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER., perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de realización de los servicios.
- b) El lugar de realización de los servicios.
- c) El tiempo de realización de los servicios.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**. se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023
RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos;

b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables;

c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subejídice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme;

d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios;

e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones;

f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales;

g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento;

h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; *i)* La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; *j)* Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a los respectivos pólizos de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; *k)* Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y *l)* De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.

